



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00478771- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones, se ha dictado la RHCD N° 223/2019, en la que se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS con funciones en investigación Línea: "Comunicación, Ciudadanía y Política", del Área de Estudios de la Comunicación del CEA FCS; y se aprueba el Jurado que intervendrá en dicho concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCS 59/2021 habilita y establece nuevas condiciones de inscripción y sustanciación de concursos docentes a partir de la emergencia sanitaria.

Que cumplidos los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de Postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la Ord. HCS N° 01/2018 (T.O.R.D. N°93/2019- RHCS-2019-404-E-UNC-REC).

Que en cumplimiento de los artículos 19 ° y 27° de la reglamentación vigente mencionada up supra, corresponde fijar fecha de prueba de oposición y citar al jurado designado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el siguiente cronograma en que se llevará a cabo la prueba de oposición, para la continuidad del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS con funciones de investigación, Línea: "Comunicación, Ciudadanía y Política", del Área de Estudios de la Comunicación del CEA FCS:

Prueba de Oposición (Clase y Entrevista Personal): Lunes 7 de noviembre 2022, a las 15:00 hs. en la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2º: Citar para el día lunes 7 de noviembre de 2022 a las 14:00 hs. en la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales a los miembros del jurado designado por RHCD N° 223/2019.

Art. 3 º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Girar a Dirección de Concursos. Oportunamente Archivar .

